

CAVELIER**ABOGADOS**

WEB SITE: www.caveller.com
 E-MAIL: caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
 CARRERA 4 No. 72 - 35
 BOGOTÁ 8, COLOMBIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 02112914 00000002 Folios: 1
 Fecha (AMB): 2003-01-23 16:32:27
 Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NNCI 329 COMPLEMEN
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
 Superintendencia de Industria y Comercio
 E. S. D.

Trámite : 011
 Evento : 379
 Actuación: 329

Referencia : Expediente No. 02.112.914
 Solicitante : UNIVERSITY OF SASKATCHEWAN
 Asunto : Solicitud de patente para "INMUNIZACIÓN DE
 GANADO LECHERO CON PROTEINA Mig"
 Fecha de solicitud : 12 de diciembre de 2002.

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en referencia, atentamente presento con este escrito el diskette que contiene el listado de secuencias de la solicitud de patente arriba mencionada.

2. Ruego a la Señora Jefe se sirva aceptar este escrito con sus anexos, y se continúe con el trámite de la solicitud.

Bogotá, 23 **ENE** 2003
 Señora Jefe,



EMILIO FERRERO
 T.P.A. No. 31.929

COLO 13578-841-001-1
 JBP/MRE/
 ID-000011/WPC13578



Industria y Comercio
Sector de Ingresos y Gastos
Código de Clasificación: 0102

FORMATO DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS



Royal
Technologies S.A.
Empresas del Sector Privado S.A.

Expediente No		02112914 No de unidades	No de Folia
Item			✓
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA	x	
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones:

contiene disquette.



2020
Bogotá, D.C.,

06591

Doctor:
EMILIO FERRERO
Apoderado
UNIVERSITY OF SASKATCHEWAN

Oficio N°

ASUNTO:	Radicación N°	02-112914
	Solicitud internacional	PCT/CA2001/00837
	Fecha inicio fase nacional	12/01/2003
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

- ☐ La solicitud no contiene la traducción de los anexos del reporte de examen preliminar internacional (Art. 36.2.b) del tratado PCT).
- ☐ La solicitud no contiene los dibujos. (Art. 26-d) Decisión 486 y numeral 5.2.5, capítulo quinto del título décimo de la Circular Única de la SIC).
- ☐ La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante. (Art. 26-k) Decisión 486).
- ☐ La solicitud no contiene el poder debidamente otorgado, con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, cuando ésta fuere persona jurídica.
- ☐

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha.

5.5 Ago. 2003